



Tartagal, 28 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 113-SRT-22

EXPTE. N° 20.181/19

VISTO

La Nota del Secretario de Sede TUP Adrián Benjamín Ortega, por la cual solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Tiempo completo en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

QUE el pedido lo realiza por la necesidad académica del Instituto de Educación Media en la cual cumple tareas docente.

QUE existen antecedentes de este tenor solicitados por el Secretario Administrativo Mg. Noel Zárate (Res. R. N° 591/18) y el Secretario de Asuntos Jurídicos Abog. Alfredo Puig (Res. R. N° 685/19).

QUE la Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza el pedido realizado por el Secretario Adrián Benjamín Ortega.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la **REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DE EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO** en el cargo de **SECRETARIO DE SEDE** de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta al **TUP Adrián Benjamín ORTEGA, DNI: 24.518.423** desde el 25 de Abril de 2022 hasta la culminación de sus funciones o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a RECTORADO para la **CONVALIDACIÓN** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

abo




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a